



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

VICERRECTORADO DE DOCENCIA

COMISIÓN DE DOCENCIA
DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2015, en el punto 7º del orden del día: *“Resolución de las propuestas de reconocimiento informadas por las COTRARET”*,

ACORDÓ: Modificar el acuerdo de esta comisión de fecha 14 de abril de 2015 e informar favorablemente la propuesta presentada por los miembros de la Mesa de Política Lingüística, consistente en el reconocimiento del aprendizaje de idiomas superado en centros universitarios con un máximo de 6 ECTS por cursos de lengua, con un mínimo de 60h de duración, según la siguiente escala:

- Nivel A1 según MCER: 2 ECTS
- Nivel A2 según MCER: 2 ECTS
- Nivel B1 según MCER: 2 ECTS
- Nivel B2 según MCER: 2 ECTS
- Nivel C1 según MCER: 2 ECTS

Las titulaciones cuyo plan de estudios incorpore la formación lingüística como parte integrante del mismo, se acogerán a lo establecido por la COTRARET del Centro.

Este acuerdo será de aplicación a partir del curso 2015/2016.

Salamanca, 20 de julio de 2015

Vº Bº
LA PRESIDENTA



Carmen Fernández Juncal
VICERRECTORA DE DOCENCIA

LA SECRETARIA



María Clemente Linuesa